Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

13 de enero de 2010

Folio No. : **24/2009-2010**
Asunto: **PRESENTACION DE AVISOS Y DICTAMENES PARA EFECTOS DEL INFONAVIT. Procedimiento alterno para su presentación por el ejercicio fiscal 2008 y anteriores que no se hayan podido presentar por medio del SICOP, así como del ejercicio fiscal de 2009, incluyendo sustitución de CPA y presentación de EPC.**

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), da a conocer que mediante oficio SGRF/GF/6885/09 de fecha 29 de diciembre de 2009, el Lic. Federico Pérez Ramírez, Gerente de Fiscalización de la Subdirección General de Recaudación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), nos solicita difundir a la membrecía:

Que con motivo del cierre temporal del SICOP, este Organismo tomó la decisión de emitir otro procedimiento para la presentación de Avisos y Dictámenes para efectos de la Ley del INFONAVIT, de los anexos del Dictamen Fiscal, así como de la Constancia de Norma de Educación Profesional Continua.

El procedimiento será por medio de presentación de acuses en papel y en discos compactos, debiendo ser entregada esta información en cada una de las Delegaciones Regionales, en función al domicilio fiscal del patrón. El procedimiento se detalla en los lineamientos emitidos para cada caso en específico.

Los formatos necesarios estarán a disposición de los interesados en las Delegaciones Regionales, acudiendo con una memoria USB, o bien, solicitándolos por medio del correo electrónico: dictamen@infonavit.org.mx

En los anexos que acompañamos, se incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Proceso de recepción y validación de los avisos y dictámenes para efectos del INFONAVIT por el ejercicio 2009 y anteriores
2. Instructivo de recepción de los anexos del dictamen fiscal ejercicio 2009 y anteriores
3. Presentación de la constancia de la norma de Educación Profesional Continua.
4. Modelos de opinión bajo normas de atestiguamiento.

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Sírvanse encontrar adjunto el documento citado, así como los instructivos de los anexos e informes que deben presentarse.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.